

Indice 962

[Handwritten signature]

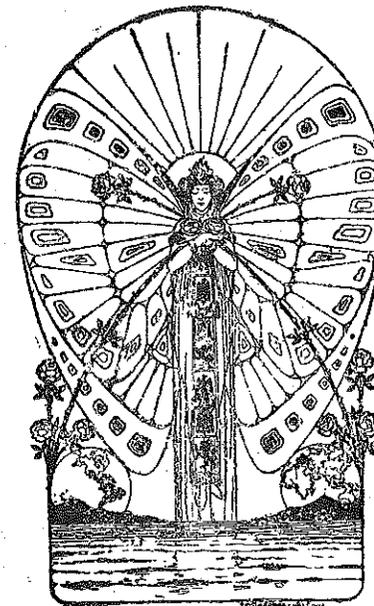
AÑO VIII

Madrid, 15 de enero de 1919

NÚM. 74

Cultura Hispanoamericana

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE



OPICINAS DEL CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

Calle de Jorge Juan, núm. 22

MADRID

Centro de Cultura Hispanoamericana

PRESIDENTE: Luis Palomo
VICEPRESIDENTE: Blanca de los Ríos de Lampérez
SECRETARIO: Lorenzo Mangas

DIRECTOR DE PUBLICACIONES: M. Rodríguez-Navas

DELEGADO EN PARÍS: Rafael Pineda de Mont
— EN LONDRES: Antonio Rodríguez Pastor
— EN BUENOS AIRES: R. Monner Sans
— EN NUEVA YORK: Toribio Esquivel Obregón

Redacción de "Cultura Hispanoamericana,"

Redactores

Francisco Rodríguez Marín
Adolfo Bonilla San Martín
Conde de Casa Segovia
Antonio Balbín de Unquera
Conde de Las Navas
Tomás Bretón
Mario Méndez Bejarano
Vicente Lampérez y Romea
Vicente Vera
Alejo García Moreno
Francisco Alcántara
Mariano Martín Fernández
Rafael M.^o de Labra y Martínez
Segundo de Ispúzua
Roberto de Galain
Carlos Pereyra
Alfonso Reyes

Colaboradores

Condesa de Pardo Bazán
Sofía Casanova
Magdalena S. Fuentes
Gertrudis Segovia
Rodolfo Reyes
Alberto Segovia
José Rogerio Sánchez
Andrés González Blanco
José Vereá Bejarano
Rafael Torromé
Niceto Oneca
Emilio Sanz Cruzado
Aurelio Gómez Cotta
Fidel Pérez Mínguez
Esteban García Bellido
Andrés Pando
Javier Fernández Pesquero

ADMINISTRADOR: Francisco de Villasante y Romea

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VIII | Madrid, 15 de enero de 1919 | Núm. 74

SUMARIO. — CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural de Sevilla. Conferencias. — CENTRO DE CULTURA. Memoria de 1918. — HISTORIA. Del virrey Mendoza (1537), por la Redacción. El gobierno de España en Indias, por S. de Ispizúa. — POLÍTICA. La Sociedad de Naciones, M. R.-N. La Historia de América en los Liceos franceses, por G. Pereyra. Nuevas corrientes de Hispanoamericanismo, por M. Rodríguez-Navas. El Turismo americano en España. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La importación de algodón norteamericano, por R. de Galain. — LITERATURA. El periódico diario, por Eusebio Rodríguez. — VARIEDADES. El Curare, por V. R.-Navas. — NOTICIAS.

CULTURA HISPANOAMERICANA

CONGRESO CULTURAL HISPANOAMERICANO

CONFERENCIA EN MADRID EN EL DÍA 8 DE ENERO

«Como prólogo a una serie de conferencias en que serán estudiadas detalladamente las bases del programa del Congreso Hispanoamericano, que ha de celebrarse en Sevilla en 1920, ha expuesto elocuentísimamente el Sr. Rodríguez-Navas, en el Centro de Cultura Hispanoamericana, algunas interesantes consideraciones generales acerca de la gran importancia que en los momentos en que se trata de constituir la Liga de Naciones tiene este Congreso para todos los pueblos de habla castellana.

Fundó su disertación el Sr. Rodríguez-Navas sobre palabras del presidente Wilson, con particularidad sobre las de su discurso de Roma, en que manifestó que es más fácil proclamar la Justicia y el Derecho que realizarlo, y que para esto es preciso buscar el alma de la nación que mayores

ideales democráticos tenga, y, una vez encontrada, identificarse todos con ella.

Esto, según el disertante, es lo mismo que decir «Unámonos a España», porque actualmente, entre las naciones que mayor papel juegan en el mundo, la institución más democrática que se conoce es la de los municipios ingleses, establecidos así por la Carta Magna de 1245. Pero esta fecha, de que tanto se habla en el Extranjero, no tiene la menor importancia en España, porque con doscientos años de anterioridad, desde el siglo xiii, tenemos instituciones más democráticas.

Si Wilson dice más ampliamente «debemos apropiarnos el espíritu de la nación que haya creado mayor número de instituciones democráticas, *haya creado*, ¿no es decir también «asimilémonos el espíritu de España»?

Porque antes de que Inglaterra se apoderara del Canadá y de la extensísima región que luego han sido los Estados Unidos, España había implantado en América del Sur las democráticas instituciones de sus municipios, que fueron el germen de las actuales naciones democráticas.

No es creíble que la Liga de Naciones sea creada por un decreto dictatorial del presidente Wilson: es cierto que no ha habido en el mundo hombre que durante su vida haya ejercido influencia tan decisiva; pero su influencia no podrá llegar hasta ligar entre sí a las diferentes naciones por una orden imperativa.

La Liga se hará por la unión de los pueblos que tengan idénticas características étnicas; por esto no se podrá realizar fuerza trasin tener en cuenta los pueblos de habla española.

Después de un estudio detenido y luminoso o las causas que han producido la actual prosperidad de los Estados Unidos, una de las cuales es la falta de tradición, la falta de esa fuerza tradicional que pesa sobre los pueblos, preguntó:

«¿Cómo ha de presentarse Norteamérica, como representante de Méjico, Bolivia, Chile, La Argentina y tantas otras naciones hijas de España?»

Será preciso que antes de la constitución de la Liga de Naciones se forme una Liga entre los veintiún pueblos de habla española, y que España vaya como madre, en representación

de sus hijas, acompañada por ellas y con la fuerza poderosísima de su unión.

El Sr. Rodríguez-Navas fue muy aplaudido.

El representante diplomático de Colombia, Sr. Mar Lean, ofreció en breves palabras el concurso de su país y de su Gobierno para la mayor eficacia del Congreso».

(El Debate del día 10.)

CONFERENCIA EN SEVILLA EN EL DÍA 10

ATENEO.—Ante una escogida concurrencia, que casi por completo llenaba el salón de actos, pronunció ayer tarde su anunciada disertación en este Ateneo nuestro ilustre paisano el prestigioso senador vitalicio D. Luis Palomo y Ruiz.

El Sr. Palomo, que desde su creación preside el Centro de Cultura Hispanoamericana, y que por este motivo está en continuas relaciones con las que fueron nuestras colonias, expuso en su conferencia de ayer algunas ideas acerca del Congreso Hispanoamericano, que, coincidiendo con la proyectada Exposición, se piensa celebrar en Sevilla, y con palabra correctísima y en términos de una absoluta sinceridad, fué desarrollando ante sus oyentes toda la alta misión que aquel Congreso está llamado a desempeñar.

Empezó su trabajo con un sentido saludo al Ateneo, del que en los tiempos de su juventud formó parte, y en cuyas tareas colaboró en los tiempos inolvidables de su maestro, Sales y Ferré.

Entrando en el tema, trató a seguida de la actuación del Centro de Cultura Hispanoamericana, dedicado a estrechar y a hacer efectivas las relaciones de España con América.

Gracias a la labor de este Centro—dice—ya se disiparon para siempre las antiguas ideas de hostilidad maliciosamente difundidas, y hoy, en toda la América, el nombre de España es invocado con cariño y recordado con respeto el tiempo de su colonización dominadora.

Pero en esta misión hay que llegar a más: cuando por todo el mundo se extiende la idea de la Sociedad de Na-

ciones, parece lo lógico que España concorra a ella acompañada por los hijos de su raza.

Y a este efecto precisa la unión con los Estados Unidos de Norteamérica, poderosísima nación, que actualmente ejerce en el mundo la hegemonía.

No nos será difícil—añade—conseguir ese acuerdo, porque en aquel país, a medida que la civilización progresa, se hace justicia a nuestra historia y sus clases elevadas rinden pleitesía a nuestro pasado, cultivando nuestra lengua, y admiran nuestra producción artística.

Entrando ya en la exposición de las finalidades del Congreso, dice que con él se tiende a crear entre España y las Repúblicas del Sur de América vínculos aún más sólidos que los existentes, los vínculos legislativos, procurando la unidad en determinadas cuestiones, como la enseñanza, el Derecho mercantil y procesal, y todo lo referente a propiedades literaria, artística e industrial.

A ese efecto, el Centro cultural de Madrid tiene ya formadas algunas ponencias, que someterá al Congreso. Explica luego la composición del mismo con diferentes secciones, la Presidencia de las cuales están desempeñadas por hombres eminentes; así, la Sección jurídica la preside D. Francisco Bergamín; la de Literatura, D. Julio Burell; la de Arte, el señor López Muñoz; la Comercial, el Sr. Calbetón, profundo conocedor de las cuestiones americanas, y, por último, la sección dedicada a la mujer está presidida por nuestra eximia paisana doña Blanca de los Ríos de Lampérez.

El Comité de Sevilla, también subdivido en secciones, tiene a su cargo, principalmente, lo que se refiere a la parte artística, historia viva, recuerdo y testimonio de antiguas civilizaciones.

Dentro de ella ocupará lugar preferente cuanto al arte religioso se refiere. Se cuenta con el permiso y el entusiasta asentimiento del señor cardenal y con la colaboración de eminentes sacerdotes, que aunarán sus esfuerzos y aportarán los elementos de su especial ilustración a la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, que es la directora de todos estos trabajos.

Al futuro Congreso asistirán multitud de Asociaciones de

Cultura del Norte y del Sur de América, y hasta se cuenta con la promesa de una biblioteca hispánica, que quedará en Sevilla de manera permanente.

A eso—añade—tienden mis esfuerzos. Sevilla, por su Archivo de Indias, verdadero arsenal y fuente la más importante de la historia de América, tiene que destacar en todo cuanto a ella se refiera, y mi amor por esta tierra, espiritualizado por la distancia, cada vez más intenso, me llevará a trabajar de manera incansable por cuanto redunde en su grandeza.

Imposible nos sería seguir paso por paso las ideas todas que el orador expuso en su admirable disertación.

El Sr. Palomo, en lenguaje sencillo, fluido y correctísimo, pronunció una amenísima conferencia, que el público selecto que le escuchaba premió con abundantes aplausos y muchas felicitaciones.

(*El Liberal*, de Sevilla, del día 11.)

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

MEMORIA DE 1918

PRESENTADA POR EL CENTRO DE CULTURA
HISPANOAMERICANA AL SEÑOR MINISTRO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Excelentísimo señor:

El ilustre ministro francés monsieur Clemenceau ha dicho que las reivindicaciones históricas se reclaman, se defienden, se justifican, y después quedan entregadas a la conciencia pública para que ésta proceda respecto de ellas como su moralidad y su justificación lo exijan. Exactamente ese ha sido el proceder del Centro de Cultura Hispanoamericana: llamó la atención del mundo acerca de las injusticias cometidas con España al pagarle con injurias, calumnias y denigrantes olvi-

dos su obra civilizadora y desinteresada en América, y que cree ha llegado ya el momento de entregar a la misma América esa labor reivindicadora para dedicarse a otra que es consecuencia de aquélla: la de agrupar elementos de unión espiritual y de cordialidad íntima entre todos los pueblos de su origen. Y cree que su proceder ha sido acertado, porque en toda América, sin exceptuar la del Norte, profesores distinguidos, políticos eminentes, literatos reputados, investigadores doctísimos, han proclamado la gloria de España como nación mantenedora de los más altos principios políticos, como augusta madre de naciones y como civilizadora de dos mundos, que por llevar a América y a Oceanía las doctrinas religiosas que creía mejores y las instituciones seculares de la Península, elaboradas en el transcurso de los siglos en favor de las comunidades de pueblos, y también las industrias, las artes y el comercio, que habían creado el bienestar de la Península, llegó a sentir el peso del odio de los pueblos europeos, y en luchas con todos y con los indígenas del Nuevo Continente agotó sus riquezas y vió disminuída su población. El Centro de Cultura Hispanoamericana, mediante conferencias, enseñanzas y publicaciones, ha divulgado por todo el mundo esas ideas, que la Historia enseña, pero que la malevolencia había desfigurado, y ya ha recogido el fruto de su obra, puesto que en todas partes se han levantado hombres como los mejicanos D. Rodolfo Reyes y D. Carlos Pereyra, el argentino D. José León Suárez y el angloamericano Ch. F. Lummis, los cuales, en alta voz, proclaman la civilizadora obra de España, no exenta completamente de errores, pero llena siempre de heroísmo, de abnegación, de generosidad y de virtudes.

Y cumplido aquel primer deber, sin descuidarlo para lo sucesivo, en el año 1918 el Centro de Cultura Hispanoamericana se ha dedicado especialmente a reunir los elementos que cree indispensables para que todos los pueblos de su origen acuerden las bases de una legislación común que sea el principio incommovible de una alianza espiritual entre todos los pueblos del mismo idioma, cualquiera que sea su residencia sobre el planeta, en Asia, en Africa, en Oceanía, y especialmente los que tienen su nacionalidad en Europa y en América.

Coincidentes con esas aspiraciones del Centro de Cultura, han sido los principios políticos proclamados desde 1917 por el presidente norteamericano W. Wilson, quien al defender la constitución de la Sociedad de Naciones, no ha podido por menos de fundarse teóricamente en las agrupaciones de pueblos del mismo origen, de la misma raza, de la misma lengua, de las mismas creencias, de las mismas tradiciones. Y he aquí de qué modo la obra del Centro de Cultura Hispanoamericana viene a tener los mismos cimientos que el proyecto fundamental del presidente Wilson para establecer la paz definitiva entre las naciones.

El Gobierno de España, solicitado por el Centro de Cultura Hispanoamericana, reconoció las favorables circunstancias que concurrían en dicho Centro para encargarse de llevar a la práctica trabajos que tuvieran por objeto inmediato la alianza espiritual entre los pueblos Sudamericanos y España, y por medio de una Real orden fechada en 18 de julio le encargó redactar un proyecto de organización, de programa y reglamento para un Congreso Cultural Hispanoamericano, que deberá reunirse en Sevilla, donde se prepara la Exposición Hispanoamericana, que con toda grandiosidad se efectuará próximamente.

En 30 de septiembre, otra Real orden del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aprobó la Organización, el Programa de los trabajos y el Reglamento del futuro Congreso, presentados al Gobierno por el Presidente del Centro de Cultura, y desde el mismo día dicha institución se ha dedicado a nombrar Juntas y Comisiones, a preparar y proponer temas de estudio, a dar conferencias públicas en Sevilla, en Madrid y en distintas capitales americanas, siempre con la tendencia de hacer ver que el propósito único del futuro Congreso es convenir las bases que pudieran proponerse a los Gobiernos hispanoamericanos para una legislación común sobre determinados asuntos, legislación que pudiera ser propulsora de una alianza de pueblos y principio fecundo de la futura Sociedad de Naciones.

El Centro de Cultura se ha asociado para tan grave empresa a los hombres españoles y americanos que más se han distinguido por sus trabajos hispanoamericanistas, y se honra

con la colaboración decidida de D. Faustino Rodríguez San Pedro y de la Unión Iberoamericana, de D. Augusto González Besada y de la Real Academia Hispanoamericana de Artes y Letras, y de todas las Corporaciones científicas y literarias de España, muy especialmente de las de Madrid, Sevilla, Cádiz y Huelva. El mismo Centro de Cultura ha preparado trabajos para las secciones, y cuenta con las ponencias de don Francisco Bergamín, D. Javier de Ugarte, D. Julio Burell, D. Antonio López Muñoz, D. Fermín Calbetón y doña Blanca de los Ríos.

No ha dejado en todo el año de aplicar su influencia el Centro de Cultura en favor de la creación de un Centro que sirva para auxiliar los estudios de los americanos que en España se dediquen al cultivo de las artes y de las ciencias; en pro de la creación de un Centro universitario hispanoamericano y de una Asociación de instituciones defensora de la lengua, de la Historia y de las Bellas Artes, y de la creación en América de escuelas que se correspondan con otras de España y se dediquen especialmente a la cultura del emigrante español.

La Revista que el Centro publica y envía gratuitamente a todas partes, titulada CULTURA HISPANOAMERICANA, sigue perseverantemente su obra de divulgación de ideales con beneplácito de todo el mundo y sin despertar el menor recelo ni el más mínimo encono en ninguna parte.

No terminará esta Memoria sin dedicar un recuerdo de veneración y respeto para el que fué presidente honorario del Centro D. Rafael María de Labra, que falleció en 16 de abril de 1918, y a quien el Centro dedicó una sesión solemne en 1.º de mayo.

Madrid, 31 de diciembre de 1918.

El Presidente,
LUIS PALOMO.

(Aprobada por el Centro de Cultura Hispanoamericana.)

HISTORIA

DEL VIRREY MENDOZA

(1537)

En el año 1528 el Rey (Don Carlos de Gante y de Aragón) dispuso que los indios de Nueva España (de Méjico) no deberían cargarse porque se les seguía grave daño, por ser de naturaleza débil, ya que no estaban acostumbrados al trabajo de peso; en 1532 aquella disposición fué modificada por otra en que se autorizaba a cargar hasta cierto límite a los indios que voluntariamente se prestasen a ello, con tal que se les pagase una cantidad convenida. En 1535 se dió otra nueva ordenanza sobre el particular, acerca de la cual el virrey Don Antonio de Mendoza se expresaba del siguiente modo en 1537, al tratar del servicio de las minas:

«Quando yo vine a esta *Nueva España*, Su Magestad dió otra provysion para mí, fecha a veinte y dos de Abril, año de mill quynientos treinta e cinco, e otra a diez e seis de Hebrero del mismo año, por virtud de las quales yo fize los aranceles e ordenanzas que fasta agora se guardan; e quando el Licenciado Sandoval truxo las leyes nuevas, se vió que una fablaba acerca desto, e platicado sobrello, pareció que estaba bien proveido, e ni se añadió ni mudó cosa nueva en ello.

»En todo el tiempo despues que yo gobierno en estas tierras teniendo notyca de los ynconvenientes e daño quen las tierras calientes e donde ay poca gente se sigue, de la desorden del cargar de los yndios, yo e proveido lo syguiente:

»Que para la Veracruz, ni Soconusco, ni Tequantepeque, ni de Guaxaca, Guatulco, ni en Colima, ni Çacatula no se carguen *tamemes* (indios) con ningund genero de mercaderías ni con cacao, e ansi mesmo están quitados en la provyn-

cia de Panuco: quando la Nueva Galicia estaba a mi cargo, tenía mandado que por ninguna vía sacasen fuera de aquella Governacion yndios cargados, porque los tra-y-an con cosas de aquella gobernacion e los volvían con mercaderías; despues que las minas de Çacatecas se descubrieron, por la mucha gente que a ella iba e por cabsa del plomo que se llevaba, ques en gran cantidad, proveí que no fuesen yndios desta gobernación con cargas e así se face, e esto parecerá por los mandamientos que yo tengo dados sobrello; e en las partidas que se cargan donde no se puede escusar, si se da lycencia es con estas condyciones, que no se a visto por virtud de las lycencias mandar que se carguen ni den los *tamemes*, e caso que los den, se carguen de su voluntad y no de otra manera; e que para ello nó sean traídos ni inducidos; e que a los mismos que se cargasen se les pague (por) su trabajo lo questá ordenado; que no lleven en cada carga de dos arrobas arriba; que no los lleven de tierra fría a caliente ni de caliente a fría; que no anden ni los lleven, aunquellos quieran, de una xornada arriba, ques de cinco leguas e la mayor de seis; que no se cargue en ellos mercaderías, porquestas están prohibidas, e conque guarden esto, so ciertas penas, se dan algunas lycencias.

»Lo quen este caso S. M. provee, sospecho que nasce de aberle fecho rrelacion personas que no entienden el estado en que está la tierra (esta tierra) ni la gobernacion della; porque dize aber grandes excesos e cortar las cabezas a los yndios por no aguardar a sacarlos de las colleras; e es falso, porque no se fallará en toda esta Nueva España, que se eche yndio en collera, ni que se traten los *tamemes* por la manera que se dize, e que ay muy gran cantidad de bestias para cargarse, e están engañados, porque aunque obiere veynte tantos de los que al presente ay, no bastan para el servycio necesario; e es mayor la falta que agora tres o cuatro años, aunque ay muy mayor cantidad, porque se an descubierto las minas de los Çacatecas, que son de mucho metal muy rico e de muy mala fundycion, ques necesario gran cantidad de plomo e greta e acendrada para sacar la plata; y el plomo se acarrea la mayor parte de la Veracruz, que viene Despaña, e lo demas a sesenta e a setenta leguas de las minas. Anse descubierto

minas nuevas en Guachinango e Catlan e en Choncupacio e en la Guacana e en Izmyquilpa: en todas estas minas, que son nuevas, no ay servycio de yndios: fácese todo con bestias: en las de Tasco e Zampango e Çultepeque e Teguacan e Ayoteco e la Misteca e en Nexapan e los Çapotecas están quitados casi todos los servycios, e los que quedan se quitarán luego; en las minas de los Çacatecas, e las demás que nuevamente se an descubierto, no ay posybilidad para fazer yngenios de agua, porque no hay rrios: en donde los hay no se quieren alquilar los yndios para fazellos, como es público e notorio, por la gran costa ques el fazer presas e acequias para sacar las aguas, no se atreven fasta que las minas son tan fixas que parece que duran muchos años; e por esto se facen yngenios de caballos en que se gastan gran número dellos, porque se engrasan; todo esto se añadió al carruaxe más de lo que fasta aquí, y a esta cabsa las cargas que solían venir de la Veracruz a esta cibdad a cinco pesos, viene a diez, e a los Çacatecas a veinte pesos, e aun no sabemos en qué pararán, porque para el Perú llevan muchas bestias e para Guatimala lo mesmo; e soliendo valer una mula para la carga por domar quince o veinte pesos, vale agora sesenta o setenta pesos, e los asnos para las yeguas valen a seyscientos pesos de minas e a mil si son buenos; e valiendo una yegua dos pesos e un potro tres, vale un rocín de la carga treynta e cuarenta.

»E porque Sus Altezas dicen que piensan mandar quitar del todo los *tamemes*, diré las dubdas quen este se me ofrecen, que son: si debaxo de la generalidad de que Sus Altezas dizen de que ninguna persona de cualquier estado e calidad, etcétera, si se comprenderán los religiosos, pues no son yndios, a ellos cargan muchos *tamemes* con frutas e pescado e otras cosas, proveyendo los monesterios de la tierra caliente a los de la fría e los de la fría a la caliente. E así mismo con el aceite e vino ques necesario para lámparas e misas e para comer e beber, e quando van a visitar llevan consigo yndios cargados con hornamentos e su ropa e otras cosas necesarias.

»Tengo dubda si con los yndios se podrá traer cal, madera, piedra, tecontal o los demás materiales, pues en esta cibdad fasta la tierra es necesario traella de fuera para los edificios, por ser, la de dentro e de la redonda, salitre.

»Asi mismo se me ofrece, que orden se dará para los hombres pobres que no tienen posibilidad para tener requas ni carretas, o tienen estancias donde tresquilan sus ganados e hacen quesos e tocinos e siembran trigos e otras legumbres, para que estos tales traigan a vender lo que tienen de sus granjerías; porque les será forzoso de perdello o vendello a mercaderes yndios, para que ellos lo traigan con *tamemes*: e asi esta ley es fecha contra los pobres e en favor de los ricos, porque valdrán más sus bestias e con ellas acarrearán sus haciendas, e desto subsecederá que ocupado todo el carruaje en mina e granjerías e caminantes, valdrán tan caras las mercaderías que son de volumen, que no se puedan sufrir; e en las cosas que no puedan venir en rrequas, como son aceite, e aguas de boticas, vidrios e barro e otras cosas desta calidad, qué remedio se toma, pues todo es necesario para la república (para el interés público): tráense calderes para alumbres, tintes de paños e ynxenios de azucar, e por su grandeza (por su tamaño) e la mala disposición de la Tierra (de la topografía) no se pueden llevar en carretas, aunque creo que nada desto se hará de mucho e será harto conservar lo fecho.

»Si se ofreciese necesidad de llevar artyllería a la Mar del Sur, como fué la del Perú, siendo piezas que no se pueden llevar cargadas en caballos, e la tierra de dyspucion que no la pueden tirar bestias, cómo se proveerá en lo que subcediese e al presente a subcedido, que a sydo forzoso con toda dyligencia, rretirar el artyllería que estaba en los puertos del Mar del Sur, la tierra adentro, porque los que estaban alzados en Leon no la tomasen, e si se abian de castigar era forzado tornarla a llevar; pues como digo, si no es a fuerza de brazos, no pueden tener otro medio. En este año pasado anse alzado yndios en Titiquipan, que en la provincia de Guaxaca, es en los Capotecas e en los Chontales, que mataron un español e aporrearon al Corregidor, yendo a concertar cierta diferencia que ellos abian; e al presente ay algunos en la Nueva Galycia: pues que la experiencia tiene mostrado claramente, e en esto no puede haber dubda, que la guerra se a de fazer con españoles, e estos no pueden ir sin servicio de yndios e *tamemes*, qué orden se a de tener en ello, porque se an de dexar estar alzados e que cada día crezca más el

daño como se ve claro, si no se ataxa; e si se an de rremediar, a de ser con que los yndios sirvan e carguen; que se hará en este caso.

»Si es necesario que vaya un ombre a su pueblo o a otros negocios a otras partes, por la tierra por donde no son los caminos cursados, es forzoso llevar consigo cama e todo lo demás que en España e en todas las otras tierras se falla en las posadas, e aquí no lo ay (1), qué remedio a de tener; porque dezir que se alquilen rrequas e caballos, ay pocos, como tengo dicho; e ya que aya cantidad, si no a menester sino media rrequa ala (la ha) de alquilar entera; e si dos caballos cómo los a de aver quién gelos (se los) ha de cargar, a de comprar los caballos, e un arriero que les costará quince pesos para un viaxe, que podrá ser no fazer otro en un año e más valiendo los negros como valen: si a menester que lleven provision de cosas de España, que en poca cantidad, a de comprar un caballo o alquilarlo, que no lo fallará para cada vez: si un Oyodor va a visitar la tierra, o el que la gobierna, e es necesario estar en un pueblo tres e quatro e ocho días e veynte, podría ser, e de tener una rrequa o dos, e las demás tener consigo, no bastará todo el salario de un año para pagar seys meses de visita. Son tantos los ynconvenientes, que sería nunca acabar quererlos poner todos, quanto más, que con lo que Su Magestad manda no se remedia el daño; porque no está el mal en que los yndios se carguen; ni las dos arrobas del español son más pesadas que las de los yndios; e dejar que los yndios puedan cargar a los yndios, solo sirve de (para) quitar la contratación a los españoles e darla a los mercaderes yndios, que lo ay ya muy cabdalosos (2), e saben contratar por mar e por tierra en todo lo de las Indias, sino en lo del Perú, que solo esta contratación falta; e esto cargan lo más, e iguales a su voluntad, sin que nadie les vaya a la mano ni les pesen

(1) Ha habido en nuestros días quien haya dicho que en Méjico, antes de la llegada de los españoles, había estaciones de parada, para descanso de los viajeros: la afirmación, como se ve, es incierta.

(2) No tan solamente se castigaba a los españoles por faltas que se perdonaban a los indios; no solamente se consentía que a los españoles se cargaran con pesos de que estaban libres los indios; sino, además, a éstos se ayudaba de todas maneras para que adquirieran riquezas y elevaran su condición social.

las cargas, como fazen a los españoles, questán todos los corregidores por do pasan con la romana en la mano para si pesa dos o tres libras mas llevarle la pena; lo que no se faze con los yndios, sino que con poca o con mucha carga libremente los dexan, porque fazerse lo contrario seria grande yncoveniente (1).

»Quanto a lo de los servicios personales, digo que no an seydo los españoles los que los inventaron, sino ques cosa tan antigua en esta rrepública, que no ay memoria dello en contrario: antes toda su polycia e su buen gobierno consiste en esto: e si sintiende que los yndios no an de servyr a los yndios ni menos a los rreligiosos, no sé cómo sea posible sostenerse esta polycia; e si esto se a de premitir, no entiendo por qué serán de más mala condición los españoles que los demás...

»Agora Su Magestad manda que los yndios se alquilen y ne se señala número queda árbitro (al arbitrio) del corregidor, del rreligioso o del cacique e principales: esto será segund el amistad o la paga que se diere al que lo a de negociar; e donde antes se tenía quenta con la calidad e posybilidad de la gente e estaba por ley, aunque obiere cien mill yndios que no disen más de lo quen la tasacion estaban puestos, queda la puerta abierta para que no quede ninguno e con mas rruyn condición que antes...

»Siento que quando el Consexo proveyó que se pusieren los servycios personales en las tasaciones, no fué querer mandar que los yndios syrviesen contra su voluntad; sino prohybir que, aunque la tuviesen, no pudiesen ellos dar, ni su encomendero tomar mas servycio del que les estaba señalado... E así, todas las veces que los yndios venian a dezir que no querian dar servicio personal se lo quitaba, e una vez quitado, aunque tornaban a dezir que lo querian dar no lo permitia, porque sospechaba que venian sobornados...»

La relación del virrey de Méjico es un documento importante para probar que España, desde 1492, no se propuso en

(1) A las tolerancias y a los favores con que las autoridades españolas trataron siempre a los indígenas de América, respondieron éstos con rebeldías y traiciones.

el Nuevo Continente enriqueerse, ni conquistar pueblos, ni dominar gente, ni explotar riquezas y fuerzas naturales: se propuso únicamente ganar voluntades para la civilización y el cristianismo.

LA R.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América.

XXI

Las conclusiones aprobadas en la Junta celebrada en Burgos acerca del régimen o trato que debía darse a los indios, se contienen en la siguiente exposición elevada al Rey:

«Muy poderoso Señor: Vuestra Alteza nos mandó que entendiésemos en ver en las cosas de las Indias, sobre ciertas informaciones que cerca dello a Vuestra Alteza se habían dado por ciertos religiosos que habían estado en aquellas partes, así de los Dominicos como de los Franciscanos; y vistas aquellas, y oido todo lo que nos quisieron decir, y aun habida más información de algunas personas que habían estado en las dichas Indias y sabían la disposición de la tierra y capacidad de las personas, lo que nos parece a los que aquí firmamos, es lo siguiente:

Lo primero, pues que los indios son libres y Vuestra Alteza y la Reina (Católica) nuestra señora (que haya santa gloria), los mandaron tratar como a libres, que así se haga.

Lo segundo, que sean instruídos en la fe, como el Papa lo manda en su Bula, y Vuestras Altezas lo mandaron por su Carta, y sobre esto debe Vuestra Alteza mandar que se ponga toda la diligencia que fuere necesaria.

Lo tercero, que Vuestra Alteza les pueda mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera, que no sea impedimento a la instrucción de la fe, y sea provechoso a ellos y a la república, y Vuestra Alteza sea aprovechado y servido

por razón del señorío y servicio que le es debido por mantenerlos en las cosas de nuestra santa fe y en justicia.

Lo cuarto, que este trabajo sea tal, que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse, así en cada día como en todo el año, en tiempos convenientes.

Lo quinto, que tengan casas y hacienda propia, la que pareciera a los que gobiernan y gobernaren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar y tener y conservar la dicha hacienda a su manera.

Lo sexto, que se dé orden como siempre tengan comunicación con los pobladores que allá van, porque con esta comunicación sean mejor y más presto instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica.

Lo séptimo, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y otras cosas para sus casas.—*Johannes, Episcopus Patentinus, Comes.*—*Licenciatus Santiago.*—El Dr. Palacios Rubios.—*Licenciatus de Sosa.*—*Frater Thomas Duran Magister.*—*Frater Letrus de Covarrubias, Magister.*—*Frater Mathias de Paz, Magister.*—*Gregorius, Licenciatus.*»

Hablando de estas conclusiones afirma Las Casas, llevado de sus radicalismos, que aunque en las dos primeras no pudieron los de la Junta negar que los indios eran libres y que debían ser tratados como a tales, «en las siguientes van oliendo y sabiendo a la sustentación de la tiranía (los repartimientos), que era el fin que los infamadores (de los indios)... pretendían». Reprueba, por tanto, las conclusiones tercera, en que se ordenaba que los indios trabajen; la cuarta, en que se prescribe que «este trabajo sea tal, que ellos lo puedan sufrir, dándoseles tiempo para recrearse, cada día y cada año»; la quinta, en que se dispone «que tengan casas y hacienda propia... y se les dé tiempo para que puedan labrar, tener y conservar dicha hacienda a su manera»; y la séptima, en que se ordena «que por su trabajo se les dé salario conveniente, no en dineros, sino en vestidos y otras cosas para sus casas».

Era Fray Bartolomé de Las Casas, en materia de libertad de los indios, lo que en el día llamamos un utopista. No miraba la realidad, sino los principios abstractos, y pretendía que en el régimen de los nuevos pueblos de América fuese aplica-

do un sistema de gobierno puramente ideal. El indio, según él, era un miembro perfecto de una comunidad política perfecta. Negarle la libertad plena y absoluta y reducirle al servicio del blanco para que le inculcase en cambio los hábitos de una nueva sociedad política, era ir claramente contra el principio de la libertad natural, contra un derecho inalienable e innegable. Por el contrario, los que proponían los repartimientos partían de la incapacidad del indígena para hacer el debido uso de su libertad. ¿Quién estaba en lo cierto? ¿Era el indio tal cual le pinta Las Casas? Más adelante se dilucidará este punto.

El papel de Las Casas en esta litis o controversia era brillante y airoso como el de nuestros radicales en el día. Su labor fué siempre de crítica y oposición. Pero todas las veces en que fueron adoptados sus procedimientos o sus doctrinas, se siguió el fracaso más estrepitoso. Bastantes años más tarde, quiso colonizar una sección de la costa venezolana conforme a sus máximas y principios, y una rebelión de aquellos belicosos indios echó por tierra todos sus planes. Logró que en 1544 se aprobara la reforma por él con tanto tesón como perseverancia sostenida, la absoluta abolición del sistema de encomiendas, medida contra la cual se levantaron todas las colonias de América, siendo necesario otorgar la suplicación o revocación, con excepción del Perú, donde provocó varias guerras civiles el querer implantar la innovación.

El nombre de Las Casas ha perdurado durante varios siglos rodeado de brillante aureola de gloria. Fué el gran apóstol y defensor del indio y el severo acusador de las crueldades de sus implacables dominadores, quienes le tenían sometido a la más atroz de las tiranías. Pero es hora de dar a cada cual lo suyo. Las Casas sostuvo con tesón y perseverancia rayanos en el heroísmo la libertad natural del indígena, y para ello no quiso o no pudo ver la realidad, y no reparó en que con sus exageradas campañas y falsas acusaciones, mancillaba la buena fama de aquellos portentosos hombres que en un período brevísimo descubrieron y recorrieron toda América, y fundaron millares de centros de población, a los que llevaron las instituciones políticas europeas, cesando esta maravillosa labor por la oposición que contra ella hizo aquel

incansable propagandista. A aquellos creadores de pueblos se les llama aún aventureros, en gran parte por las propagandas de Las Casas, sin haberse tomado la molestia de examinar por la posteridad si sus campañas y acusaciones estaban fundadas en hechos reales o positivos, o eran hijas de un ánimo despechado o de un espíritu fanatizado.

El propio Fray Antón de Montesinos, el autor del sermón contra las encomiendas, hubo de rendirse ante el fallo dado por la Junta de Burgos, resolviendo que al indio se le debía de obligar a trabajar con las limitaciones y miramientos en él puntualizadas, por lo cual afirma Las Casas que tanto aquel fraile como otras personas de la Junta admitieron las encomiendas porque no sabían lo que era una encomienda. Para Las Casas, o eran unos ignorantes, como el padre Espinal, superior de los franciscanos de Santo Domingo, y el mismo padre Montesinos, de su Orden y autor del famoso sermón, o unos vendidos o ganados por el dinero de los *indianos* residentes en España, todos los que aceptaron las conclusiones de la Junta.

Por este tiempo se trató de exponer y defender por ciertos letrados o juristas el régimen más apropiado para los indios. Queda apuntado que el Dr. Palacios Rubio escribió un tratado sobre la materia, titulado *De los habitantes del Océano*. El padre Fray Matías de la Paz cumpuso otro tratado, en el cual afirmó que era lícito a los Reyes Católicos gobernar las Indias «con poder real o político, mas no con el despótico», *regali imperio seu politico, non autem despotico, regere*, por lo cual estaban obligados a la reparación de todos los daños y a la consiguiente restitución los que hubiesen gobernado a los indios, ya convertidos a la fe, con servidumbre despótica. El padre Las Casas, que no pierde ríspio para fortalecer sus doctrinas acerca de la absoluta libertad de los indios, sostiene que lo de la servidumbre despótica se refiere al sistema de encomiendas. Ya veremos cómo se hilaba más delgado en esta materia.

Se instó a los que habían formado la Junta reunida en Burgos para que ordenasen o tradujesen en leyes las conclusiones aprobadas por ellos, a lo cual se excusaron alegando que su propósito había sido fijar reglas generales a las cuales debían ajustarse las prescripciones legales que se diciasen,

particularizando cada caso. Sin embargo, se pidió su parecer a dos personas letradas, ambas predicadores del Rey, Fray Bernardo de Mesa, dominico, y al licenciado Gregorio, que formó parte de la Junta, para que concretaran más la materia relativa al régimen o gobierno de la población indígena. El primero expuso su parecer en siete proposiciones, en las cuales se tocan más a fondo los puntos que separaban a los que sostenían la absoluta y plena libertad del indígena, de aquellos otros que opinaban no ser posible ni provechosa tal libertad plena y absoluta. Véanse las siete proposiciones en que se planteó esta cuestión con bastante claridad y que fué tema constante de controversia durante todo el curso del siglo XVI.

Primera. El Rey está obligado a trabajar por la conversión de los indios al cristianismo. (Esta obligación era en aquellos tiempos, en que tanta fuerza tenían las ideas religiosas, la primera y principal; y se debe reconocer en estos nuestros tiempos de indiferencia que su cumplimiento era el mayor beneficio que podrá recibir la desgraciada raza indígena. Sin los frenos que imponían las creencias religiosas, sin duda no hubiese perdurado la raza indígena en América.)

Segunda. Se les puede imponer y pedir servicios a los indios, como a súbditos y vasallos del Rey, pues no eran siervos por derecho, ni por razón de ser conquistados, ni ser infieles (en esta época y en las anteriores, se creía justa en toda Europa la esclavitud impuesta al infiel), «ni menos son siervos por compra», ni por nacimiento, ni por la estimación del Príncipe (el Príncipe era el símbolo del Estado) «ni de la reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, que siempre les llamaron libres y era manifiesta señal de libertad». «Mas por su *falta de entendimiento y capacidad* y falta de firmeza en la fe y buenas costumbres, debían ser sometidos a *cierta especie de servidumbre*, sin que puedan ser llamados siervos, aunque por su bien hayan de ser regidos con alguna manera de servidumbre, la cual no ha de ser tanta que les pueda convenir el nombre de siervos, ni tanta la libertad *que les dañe*.»

Tercera. Que estando obligados a servir y tributar a su Príncipe, y no teniendo manera de dar otro servicio que el personal, se les debe pedir éste, por cuanto no poseen riquezas naturales ni artificiales.

Cuarta. Que siendo de su natural ociosos, débeseles tener siempre ocupados.

Quinta. Que para evitar este vicio de la ociosidad, *deberían* ser repartidos entre las *personas de conciencia y buenas costumbres*, no debiendo ser dados *indiferentemente* a todos, sino a personas calificadas.

Sexta. Los que tengan repartimiento *están obligados* a dar a los indios suficiente mantenimiento y *moderar* sus trabajos de tal manera que no sean *exasperados*.

Séptima. Que el Rey *debía tasar* los trabajos y el mantenimiento y darles propia hacienda como a libres y casas, e imponerles en la policía *conveniente a su capacidad*.

Agrega el autor de las conclusiones que era imposible atraer y tener sumisos a los indios con dones y dádivas, como pretendían los sostenedores de su absoluta libertad, pues no los apreciaban, como que nada poseían; y que el indio no gozaba con dádivas o regalos «más que los perritos o corderos con el bocado que bien les sabe». No niego, añade, «que no tengan capacidad para recibir la fe cristiana»; mas afirma que era en ellos tan poca la disposición natural para ello, que para atraerlos a recibir la fe y buenas costumbres es menester tomar mucho trabajo, por estar ellos en tan *remota disposición*; y dado que reciban la fe, la naturaleza de ellos no les consiente tener perseverancia en la virtud..., por lo que es necesario tenerlos en alguna manera de servidumbre para mejor disponerlos y para constreñirlos a la perseverancia.

Hemos llegado a la cuestión batallona, a la cuestión que separaba a los dos opuestos bandos acerca de las libertades que se podían otorgar a los indios, dada su capacidad o incapacidad para la vida civilizada.

SEGUNDO DE ISPÍZUA.

POLITICA

LA SOCIEDAD DE NACIONES

Parece que surgen graves dificultades para la realización de la grandiosa empresa de constituir una Sociedad de Naciones que sirva de garantía para la paz y para el progreso humano. En todas partes numerosas regiones quieren declararse independientes y constituir nacionalidades separadas, como si hubieran llegado los tiempos de disolución de todo lazo de raza o de familia. En los lugares donde estaban constituidos los imperios de Rusia, Austria y Turquía y en otros de Europa, tratan de formarse pequeñas nacionalidades, aunque tengan que acudir a la violencia para agrandar su territorio a costa del vecino. Hasta en las naciones triunfantes en la pasada guerra, muchos individuos pretenden que no formen la Liga mas que las naciones victoriosas, a las cuales se agreguen luego las que acepten los Estatutos que aquellas quieran conveñir y formular.

Por el estado de ánimo que esta situación crea en los directores de los pueblos, se deja ver perfectamente que llegarán los días del Congreso Cultural Hispanoamericano antes de que pueda haberse decidido entre Europa y América la forma de intentar la Confederación de Naciones. Y en ese caso, dicho Congreso puede servir de un auxiliar poderoso para la proyectada Liga, si los representantes de las Repúblicas hispanoamericanas llegan a presentarse unidos para acordar unas bases de legislación común que puedan servir de fundamento para la alianza espiritual de todos los pueblos de lengua española.

El presidente Wilson, en los discursos que pronunció en Roma en el día 4 del actual mes, afirmó que la obra más im-

portante para la realización de la Justicia y del Derecho en la Liga de Naciones, es el reconocimiento del alma que ha vivificado y ha vigorizado a los pueblos de un mismo origen; y nadie puede negar que el alma de toda América es el alma española. Ha dicho también Wilson que, cuando se haya reconocido el alma vivificadora de varias nacionalidades, las otras naciones que quieran aliarse en un concierto de paz y de armonía no tienen que hacer más que aproximarse a la primera para tener ya hecha toda la obra de concordia y de paz. Y es claro que en ese concepto la nación que empezó a formarse en 1660, y que se proclamó independiente en 1776, mediante alianzas y agregaciones de elementos heterogéneos, aunque halló minas valiosas y grandes manantiales de riqueza, con los que se hacen cañones y barcos y se compran amigos y siervos, pero no se crean espiritualidades fecundas para poseer algo trascendente, necesita inspirarse en los ideales y en las virtudes de la antigua nación ibérica, cuyos pasos en la senda del progreso humano, en la formación de su lengua y en la constitución de sus instituciones, le ha costado muchos siglos de lucha y de constantes sacrificios.

Aunque la lengua inglesa sea la que prepondere por razones circunstanciales históricas en los Estados Unidos norteamericanos, es indudable que, étnicamente considerada, la gran República no es anglosajona, sino un conglomerado de todas las razas, en el cual, careciendo de principios hereditarios que defender, por intereses materiales y por conveniencias de distinta especie, ha predominado la tendencia de concordia y la ley del convencionalismo sobre cualquier otra aspiración, y así ha llegado a acumular riquezas, logradas, no por la superioridad de los hombres, sino por la explotación de las fuerzas aunadas de la Geología, de la Hidrografía, de la Orografía y de la Meteorología.

Pero los Estados Unidos norteamericanos, así como todas las nacionalidades americanas, echan de menos hoy una tradición que los anime, una historia originaria que los vivifique, una tendencia espiritual que los impulse y que les sirva como luz esplendente que guíe sus pasos en el camino del porvenir, y nada de eso pueden encontrar más que en España, a la que han ofendido con injurias de todas clases, pero a

la que hoy, al crearse un nuevo código para todos los pueblos, y al fundar un lazo de confederación entre todas las nacionalidades, vuelven los ojos como a la nación originaria de las libertades anteriores al siglo XIII.

Y, por último, es muy notable el hecho de que toda la obra realizada por el Centro de Cultura Hispanoamericana para celebrar un Congreso en que se afirmen principios que puedan servir de base para una legislación común hispanoamericana y para una alianza cordialísima entre todos los pueblos de origen hispánico, obra iniciada hace varios años y continuada con perseverancia hasta hoy, en que ya se ve próxima la celebración de dicho Congreso, no es ni más ni menos que una labor útil, como elemento auxiliar del gran proyecto del presidente Wilson, referente a la Liga de las Naciones.

M. R.-N.

LA HISTORIA DE AMÉRICA EN LOS LICEOS FRANCESES

La juventud española conoce varios textos de historia contemporánea escritos por autores franceses. Uno de ellos es el excelente de Malef, modelo de método, de claridad, de precisión y de elegancia. Otro es el de Seignobos, que oculta con habilidad ciertas tendencias de sectarismo, y que abunda en errores. Otro es el de Driault y Monod, no exento de tachas, y hay, por último, el de Feyel, no menos popular que los anteriores, pero mucho más notable que ellos por las razones que explayaré en las líneas que siguen.

M. Paul Feyel es un antiguo alumno de la Escuela Normal Superior, y actualmente profesor adjunto de Historia y de Geografía. La obra de Feyel, editada con primor, como casi todas las de este género, consta de dos volúmenes, de VIII-579 y 705 páginas, respectivamente. El autor, secundado con inteligencia y buen gusto por la casa editora, que es la muy reputada de Bloud y Gay, de París, ha cuidado de ilustrar el libro inclu-

yendo una abundantísima copia de grabados. Casi todos ellos son retratos de personajes; algunos son gráficos de batallas, y no faltan representaciones más o menos fantásticas de los mismos hechos de armas.

Se ve en el autor la propensión a la *historia-batalla* y a la *historia-grande hombre*. Y se ve algo más: dentro de la importancia excesiva que se concede a la guerra, el autor sacrifica a la guerra misma, en lo que tiene de significativo, al episodio particular y al hecho dramático aislado. Llama la atención en un libro de Historia hecho por un geógrafo que la Geografía esté ausente. En más de mil páginas, y entre poco menos de mil grabados, el geógrafo no se ha acordado de su geografía ni para facilitar la exacta comprensión de las campañas que narra, ni para explicar los tratados de paz, ni para dar idea de las expansiones coloniales. Sería preferible en caso necesario sacrificar los retratos de los signatarios del Tratado de Francfort, o el gráfico de la batalla de Sedán, que omitir el mapa general de la guerra y el de los territorios que pasaron de una a otra soberanía.

Si sólo en esto fallase la geografía del historiador, nadie pondría reparos a la historia del geógrafo. Pero el profesor Feyel se ha empeñado en demostrar a los hispanoamericanos que su geografía y su historia, tal vez excelentes amigas, aunque sin relaciones aparentes en mil doscientas páginas de sus dos volúmenes, sólo llegaron a ponerse de acuerdo para marchar unidas en diez páginas del tomo primero (130 a 142) y reñir escandalosamente la una con la otra, y ambas con la verdad.

Estoy muy lejos de creer y de afirmar que el profesor Feyel, normalista, geógrafo e historiador, sea un ignorante; pero ha creído, sin duda, que para historiar a América no hacen falta la Geografía y la Historia. ¡Desdenes de supercivilizado! En el siglo XVIII, dice el profesor Feyel, los intereses políticos se encerraban en los límites de la Europa clásica; pero en nuestros días, el movimiento de esos intereses se ha ensanchado hasta tomar las dimensiones de los continentes. No sé hasta qué punto el profesor Feyel se dé un mentís a sí mismo hablándonos del conflicto anglofrancés del siglo XVIII, que tuvo por teatro Europa, América y Asia; pero en todo caso, la

historia de esta extensión en el dominio de los intereses de la civilización constituye para el autor «un capítulo reciente, y no el menos animado, de la geografía humana» (Prólogo, tomo primero, página VI).

A pesar de sus buenas intenciones, el profesor Feyel es muy poco humano con la Geografía humana. ¿En dónde la estudió? ¿Quién lo facultó para enseñarla? Estas preguntas no son ociosas, sino expresión de un deseo muy loable: el de enviar un aplauso público y un voto de admiración a los profesores del profesor Feyel. Dos veces hace a Caracas puerto de mar. ¿No es ya esto suficiente recomendación para un libro de Historia escrito por un geógrafo a quien preocupa «el capítulo más reciente y animado de la Geografía humana»? Luciano se quejaba de un historiador que había transportado a la Mesopotamia la ciudad de Samosata, patria del crítico; pero los caraqueños no han visto su capital trasladada a la costa por un simple retórico sin autoridad, sino por un geógrafo normalista de Francia.

Los admiradores del general San Martín se quejan igualmente de que el profesor Feyel haya dado el don de ubicuidad a su héroe, quien luchaba a la vez en España contra Napoleón, y en América contra la autoridad virreinal. Pero bien vistas las cosas, no debieron quejarse; pues los errores del profesor Feyel son como los grandes pensamientos: vienen del corazón. No podía concebir un 25 de mayo sin San Martín. Tampoco pudo concebir un 19 de abril en Caracas sin Bolívar, y se llevó por los aires a Bolívar, de su hacienda a Caracas, puerto de mar. ¿Y Miranda? Feyel no halla qué hacer con Miranda. Pero una vez más realiza el milagro. Miranda, que jamás estuvo en Méjico, va a Méjico por obra de Feyel.

Estos son pequeños detalles, minucias, errores de menor cuantía. Sería mezquino parar mientes en ello. Tampoco se le debería reprochar que haya fundado en 1718 el virreinato de Buenos Aires. ¿Deja por ello de ser animado el capítulo reciente de la Geografía humana que ha querido escribir?

No se puede leer la obra de Feyel como una obra vulgar, sin crítica, copia de otras copias. Contiene puntos de una originalidad tan rara, que puede llamarse a Feyel, no sólo un in-

novador de la Historia y de la Geografía, sino un creador en los dominios de la Etnografía.

«La colonización española—dice—se había limitado a la zona de la costa (excepto en Cuba), y era obra de aventureros y conquistadores, no de familias constituidas; así es que las mujeres indígenas conservaron la raza desde el siglo xv hasta el xviii» (página 134, tomo I). Dejemos la novedad histórica. La colonización española se limitó a la costa, excepto en Cuba. No hubo colonización española en Cundinamarca, en el Perú, en Méjico, para no referirnos a otras zonas menos alejadas de las costas. Hablemos sólo de la novedad biológica. Parecía un hecho de conocimiento vulgar que las mujeres indígenas, unidas a hombres de otra raza, no conservan la propia raza, sino que contribuyen a crear otra nueva. Pero hay más: el profesor Feyel, que habla de los criollos separándolos de la tenue capa de blancos, ¿cree que los criollos son bronceados, o amarillos, o mulatos? Hay en el empleo de sus términos y en su sintaxis tal confusión, que cinco franceses me han declarado separadamente que el francés del profesor Feyel es chino, y sus *criollos* todo lo imaginable, menos lo que dice el diccionario.

La etnografía peculiarísima del profesor Feyel es como su geografía y su cronología: una creación sentimental, o un resultado de la inducción genial de los normalistas. En América—piensa el profesor Feyel—, hay criollos e indios. Luego no hay blancos. Luego no hubo colonización española. Concede que hay un pequeñísimo núcleo blanco en el sur del Brasil, en Buenos Aires y en Chile. Pero ¿en Colombia y en Venezuela, en la América Central y en Méjico?

El profesor Feyel escribe su libro especialmente «para los jóvenes que se preparan al servicio de la patria, con la práctica razonada del trabajo histórico». El autor ha querido hacer de su libro «un guía modesto y útil, que traza el cuadro de las grandes cuestiones, que enuncia los términos indispensables y desentraña los elementos de ellas, y que indica, por último, las conclusiones». El guía modesto y útil no es muy modesto si cree realizar lo que se propone. Y si es útil, mejor que nosotros lo dirá el joven francés que vaya a la América Española preparado con las nociones del profesor Feyel.

Cuando el joven francés lea los libros de consulta recomendados por el profesor Feyel, lleno de estupor encontrará que «el guía modesto y útil» recomienda para estudiar la historia de la América Española los dos panfletos jacobinos, detentadores de todo lo español, publicados por Hubbard y Deberle. ¡La Casa Bloud y Gay, oficialmente encargada de la propaganda católica y francesa en el Extranjero, se habrá constituido en órgano de propaganda anticatólica, antiespañola y antiamericana!

¿Lo saben los Sres. Bloud y Gay? ¿Lo ha comprendido el inocente Feyel?

Se habla de las ironías en que es fecunda la Historia. Pero hay ironías hasta en los compendios de Historia.

CARLOS PEREYRA.

NUEVAS CORRIENTES DE HISPANOAMERICANISMO

La aproximación que en la República angloamericana trata de establecerse, al parecer, de una manera cordial, con todos los pueblos de origen hispánico, permite pensar que los trabajos de alianza entre España y América llevados a efecto en estos últimos años con una loable perseverancia por algunas instituciones de España y de América, entre las cuales resalta el Centro de Cultura Hispanoamericana, van a tomar una orientación de franca cordialidad y de sincero respeto a las tradiciones, a la Historia y a los sacrificios realizados en favor de la gloria de América por los pueblos europeos, que pusieron a disposición del Nuevo Continente sus leyes, sus instituciones, sus progresos obtenidos en constante lucha de muchos siglos.

España, cuyos son los nombres de las familias, sus recuerdos tradicionales, sus costumbres usuales, sus hábitos de hidalgúa, la lengua expresiva, el carácter llano y sencillo, las tendencias igualitarias, las creencias religiosas de los pueblos

del Centro y del Sur de América, y los Estados Unidos llamados anglosajones, quizás impropriamente, porque son una resultante de elementos diversos influyentes en las regiones norteamericanas, desde mediados del siglo XVIII, pueden prestarse leal y mutua ayuda en la obra de extender la población, difundir la riqueza, vulgarizar la industria y ampliar el comercio de todos los pueblos americanos. Basta para ello que se respeten mutuamente.

El presidente Wilson, en uno de sus discursos pronunciados en Londres, con motivo de su visita hecha a la gran ciudad, en el día 27 de diciembre último, aludió a las dos democracias más antiguas del mundo, como inspiradoras de la evolución política y social que en estos momentos se realiza en las naciones, y se refirió a la de Inglaterra y a la de los Estados Unidos.

Sin duda, Mr. Wilson no pensaba en aquel momento en las enseñanzas de la Historia, ni trató de comparar los méritos contraídos por los pueblos en la constante labor que realizaron en la defensa de las instituciones populares o democráticas; porque si ese hubiera sido su propósito habría recordado que la primera demostración democrática de Inglaterra fué la publicación de la Carta Magna dada al pueblo en 1215, es decir, muchos años después de haberse dictado en España las leyes que concedían la autonomía a los municipios y que permitían a las clases populares la intervención en los negocios públicos; porque antes de la citada Carta inglesa, en España se recopiló el Fuero Juzgo, obra española de los siglos V y VI, y se dictaron en 995 las leyes de Castilla; y se publicaron en 1020 los Fueros de León; y se concertaron en 1068 los de Cataluña; y en 1076, en 1095 y 1179 los Fueros de Nájera, de Logroño y de Uclés; mientras que las leyes democráticas de Inglaterra no empezaron hasta algunos siglos después que en España comenzaron a constituir el organismo de los municipios y del Estado.

Y respecto a los Estados Unidos, es decir, respecto a las trece colonias inglesas que en 1776 se declararon independientes, bueno es recordar que entonces, según sus declaraciones, la nueva nación americana pretendía solamente conquistar la libertad de que gozaban las provincias americanas

españolas; luego, en 1776, pensaban los Estados Unidos que España debía ser considerada como buen modelo democrático muy digno de imitación; y más lo creyó pasados algunos años, cuando tuvo que pagar a Francia cincuenta millones de francos por los derechos que esa última nación creía tener sobre la Luisiana, mientras recibía de España gratuitamente la Florida.

Los pueblos que a fines del siglo XVIII constituyeron la confederación de los Estados Unidos se encontraron el espíritu democrático formado por los fueros o leyes autonómicas municipales que España había implantado con los cabildos populares en todas las comarcas donde pudo colonizar; y hoy mismo la poderosa nación de los Estados Unidos tiene que reconocer que en aquellos pueblos de sus dominios donde se ha conservado la lengua española, como en San Francisco de California, en Texas, en la Florida, el espíritu democrático, no en las conveniencias y en las leyes escritas, sino en las costumbres, brilla más que en el resto de aquella poderosa nación.

Porque la aspiración democrática americana es el espíritu español de todos los siglos y no el de la época funesta de la dominación austriaca; es el mismo espíritu que en España dió origen a las protestas de las comunidades de Castilla y de las germanías de Valencia contra Carlos I; contra Felipe en Aragón; contra Felipe III en Valencia y Cataluña; contra Felipe IV en Portugal; contra Carlos II en toda España; porque el Gobierno de la dinastía austriaca era inquisitorial, absoluto, imperialista y no representaba la tradición democrática y popular española ni el carácter español, hidalgo, noble y sencillo.

Pero no es ocasión ahora de medir el más ni el menos de la aspiración democrática: baste decir que según la Historia imparcial y según las tradiciones ibéricas y americanas, España, la nación de las behetrías, del Fuero Juzgo, de los *Usatjes*, de los cabildos municipales, de los concilios y de las Cortes castellanas, aragonesas, leonesas y gallegas, no cede a nadie el derecho de primacía en la defensa del gobierno del pueblo por el pueblo mismo. Y las insurrecciones americanas de principios del siglo XIX no fueron más que repetición de las

protestas que mantenían los españoles contra los Gobiernos olvidados de las democráticas tradiciones españolas. Es, sí, el tiempo actual ocasión de proclamar la nueva democracia, representada por fórmulas positivas de derecho en que se afirme el deber de la sociedad de velar por el bienestar de todos sus individuos, ya que por la conveniencia de todos puede y debe dictar leyes, imponer castigos y cobrar tributos.

Ese concepto de la nueva democracia obliga a España a trabajar en favor de la independencia y de la alianza de todos los pueblos americanos, con espíritu de conciliación, respecto de la América anglosajona, espíritu fecundo en bienes, contra el ya vencido espíritu de contradicción, engendrador de males, lo mismo en España que en los pueblos del Nuevo Continente.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS.

(Del A B C del 10 de enero actual.)

EL TURISMO AMERICANO EN ESPAÑA

Allá por el mes de mayo del 1914 publicó el Centro de Cultura Hispanoamericana un número extraordinario de su Revista con el lema de «Pro Patria», que no era otra cosa que un sumario de las bellezas y magnificencias de todo género que atesora España, aunque muy especialmente de las arquitectónicas y de paisaje.

El número en cuestión fué avalorado por innumerables firmas de gran prestigio literario e ilustrado profusamente con centenares de magníficos fotgrabados, que reproducían cuanto de notable, curioso y artístico ofrece nuestra incomparable Patria, superior en bellezas artísticas, arqueológicas y naturales a la misma Italia, según opiniones autorizadísimas.

Aquel número, verdadero alarde editorial que llamó poderosamente la atención de los inteligentes y fué elogiado con entusiasmo por la Prensa diaria, estaba dedicado a la propaganda y desarrollo del turismo en España, de ese turismo que a otras naciones, cual la dicha Italia, Francia y Suiza les

proporciona ingresos fabulosos, centenares de millones de pesetas anualmente a cada una. Por lo menos, tendía a ofrecer un índice sintético de las grandes bellezas de España, a promover la curiosidad del ignorante o del distraído, cual si levantando una cortina mágica que se hallara ante sus ojos, se le dejase entrever el sublime panorama artístico, espiritual y étnico que enmarca el glorioso solar hispano.

Una especie de ampliación de esa nobilísima idea constituye gran parte de la labor realizada por el Centro de Cultura Hispanoamericana a partir de aquel entonces, y en ella figura, con no escaso número de trabajos, el estudio sumamente detenido que durante varios meses ocupó su atención acerca del desarrollo de los servicios marítimos entre España y los países transatlánticos.

Así es que ahora no podemos menos de sentir una agradable emoción, parecida a la del padre que, lleno de santo orgullo, ve crecer lozanamente a un hijo que supone ha de producir ópimos frutos, al ver que el Gobierno actual, y con él gran parte de la España consciente de sus grandes posibilidades y de sus imponderables tesoros, todavía no bien estudiados y menos aún bien comprendidos, se dispone a desarrollar ese turismo, que no solamente ha de conseguir probablemente un voleo de millones de pesetas por todas las comarcas del país, que esto, con ser mucho, será lo de menos, sino la compenetración de pueblos, casi diríamos de razas, puesto que se hace referencia a Norteamérica, alejados por la gran distancia del espacio y por la mayor aún de su mutuo desconocimiento.

A tal efecto, el Gobierno ha nombrado a tres navieros importantes, cuales son: D. Claudio López y López (el buen patriota marqués de Comillas), D. Antonio Martínez de Pinillos y D. José María Aznar, para que en el plazo prudencial que ellos mismos fijen, propongan lo que les parezca conveniente para el establecimiento de una línea de vapores rápidos entre los puertos del Norte de España y Nueva York.

Parece ser que desde 1.º de enero de 1917 figura en el presupuesto general del Estado una partida de dos millones quinientas mil pesetas como subvención anual para el establecimiento y adjudicación por concurso de una línea de vapo-

res rápidos entre los puertos del Norte de España y Nueva York.

Ello obedece a un expediente que se siguió en la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, a instancia de la Cámara de Comercio española de Nueva York, que tuvo la iniciativa de ello, previendo que la atracción hacia España de una parte del turismo americano, aunque pequeña, era asunto de extraordinaria importancia y transcendencia para el porvenir económico de la nación.

La cifra antes indicada para la subvención de que se trata quizá parezca ahora escasa, a pesar de su importancia por efecto de la carestía de los servicios marítimos y de que se necesitan barcos de un tonelaje crecido, con instalación de los mayores refinamientos y velocidades iguales o aproximadas a los de los transatlánticos que hacen el servicio por la ruta del Norte. Sin embargo, bueno será estudiar bien esta parte de la cuestión, pues no es cosa de que por desarrollar el turismo y con ello favorecer a diversas industrias, especialmente la hotelera, se vaya a colmar los intereses particulares de cualquier Compañía naviera en perjuicio de los generales del país.

Como es natural, será necesario complementar los servicios marítimos que se establezcan con la circulación de trenes rápidos con material de lujo que transporte en las menos horas posibles a los pasajeros desde el muelle de desembarco hasta Madrid.

A este respecto, una población del Cantábrico tan adecuada para coadyuvar al desarrollo del turismo, cual es Santander, ha manifestado sus deseos de que lleguen a su puerto alguno o algunos de los vapores que efectúan el servicio que se trata de implantar, y a tal efecto ha iniciado las gestiones oportunas.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

LA IMPORTACIÓN DE ALGODÓN NORTEAMERICANO

II

Terminaba el artículo anterior formulando la pregunta a que debe responder éste, o sea si la importación algodonera procedente de Norteamérica continuará en España una vez restablecida la normalidad mercantil que la paz ha de traer consigo en breve, como es de esperar.

Por de pronto, bueno será partir de un supuesto que tal vez no tenga, por desgracia, efectividad, pero que, como su realización es de estricta justicia y además encaja en el marco de los ideales sustentados por el presidente Wilson, hemos de conceptuarlo como victorioso, aparte de que si así no fuera, toda hipótesis holgaba ante la enorme incógnita que supone el resultado de la próxima Conferencia de la Paz. Nos referimos, claro está, a que la libertad de comercio, consecuencia de la verdadera soberanía de los pueblos y de la completa independencia de las naciones, sea un hecho y no una mixtificación más, una farsa, cual muchos temen con sobrado acopio de razonamientos y deducciones.

Pero es necesario partir del supuesto de que las cosas vuelvan al ser y estado en que estaban antes de comenzar la reciente guerra, en lo que a libertad de comercio e intercambio mercantil respecta; es decir, que cada nación podrá exportar a las demás lo que pueda, sin limitaciones arbitrarias y prohibitivas de ninguna clase, excepto las usuales permitidas por el Arancel, y a su vez, importar también lo que le convenga, si bien esto último con la natural restricción que

imponga la carestía de los artículos gravados con impuestos especiales de exportación, impuestos que, si no a desaparecer del todo, están llamados a reducirse mucho, puesto que las naciones hasta hace poco en guerra no tienen más remedio que enjugar los enormes déficits con que forzosamente han de saldar sus presupuestos generales de Estado, y la fabulosa cuantía de éstos, sino a fuerza de exportar mercancías y productos de todo género, manufacturados o en bruto, sea como fuere.

Decimos esto porque los Estados Unidos de Norteamérica están actualmente adoptando disposiciones de carácter mercantil que tienden a causar enormes daños a la exportación española a dicho país, por afectar a los dos elementos primordiales de nuestra producción agrícola, cuales son los vinos y los aceites, disposiciones tan radicales que llegan nada menos que a prohibir, franca y terminantemente, la importación de dichos líquidos.

Y siendo esto así, ¿puede admitirse como razonable que España no defienda su riqueza agraria y la exportación que de ella realiza a Norteamérica? Pues llegado este punto, no puede menos de pensarse en la importación que efectúa de algodón norteamericano, y en que éste puede ser substituído por el procedente de otros países.

Ya en el trabajo anterior se expuso brevemente un ligero índice de los principales países productores de la malvácea en cuestión, y si bien algunos de ellos pertenecen como metrópolis o como colonias y dominios a los pueblos que hasta hace poco han formado durante la guerra en el grupo llamado *l'Entente*, cuyos intereses económicos y comerciales se trata de que vayan relativamente unidos de aquí en adelante, poco menos que lo han estado durante la guerra, pretensión casi quimérica, toda vez que sus conveniencias de carácter económico, especialmente las de índole industrial y mercantil son, no sólo divergentes, sino hasta contrarias muchas veces, otros de esos países no pertenecen al grupo citado, y su producción algodонера, por lo tanto, puede ser un temible factor de competencia para los que pretendan erigirse en monopolizadores de tan importante y universal plantación.

Por de pronto, en el mismo Continente colonino, en el

Centro y en el Sur, el cultivo algodonero está adquiriendo de día en día mayor incremento. De Méjico decían hace poco que se había comenzado a construir una vía férrea en el importante Estado de Durango (Estado, en Méjico, equivale a provincia, pero habida cuenta de la gran extensión que el territorio mejicano supone), cuya finalidad más importante será el transporte de algodón.

De esta fibra (el algodón)—añadían—tenemos en gran abundancia y superior clase. En la Baja California hay actualmente gran actividad en las labores agrícolas destinadas al cultivo del algodón, al extremo de que ha sido preciso llevar braceros de color de los Estados Unidos, por falta de trabajadores del país, no obstante lo bien remunerados que están, pues se les pagan jornales de dos y tres dólares diarios.

Del Brasil comunicaban también que el Gobierno va a dedicar sumas considerables para fomentar el establecimiento de fábricas de tejidos de algodón, y que se harían también plantaciones de algodoneros y se utilizarían los subproductos.

¿Y qué más? La misma Inglaterra había decidido pocos meses antes de comenzar la recién finalizada guerra el dar un gran impulso al desarrollo del cultivo algodonero en sus colonias asiáticas y africanas, especialmente en Egipto, emporio de este producto, hace tanto tiempo.

Un notable escritor muy competente en la materia decía: «Será preciso animar a los productores egipcios a aumentar su campo de acción. Hace poco tiempo, una Comisión de la «British Cotton Growing Association» visitó Egipto, seguida pronto por otra importante de la «Federation Internationale du Colton». Estas gestiones dieron en seguida excelentes resultados, pues a poco de regresar la «Federation Internationale», el Gobierno inglés anunciaba su propósito de garantizar un empréstito de tres millones de libras esterlinas emitido por el Gobierno del Sudán egipcio, con el fin de desarrollar el cultivo del algodón en esta región. Se va a poner esto rápidamente en práctica, y antes de mucho la producción algodонера en el Nordeste de Africa aumentará considerablemente.

Se ha propuesto la construcción de un dique sobre el Nilo Azul, cerca de Senna, con objeto de elevar el nivel del

agua y alimentar canales a cien millas a la redonda, a fin de regar medio millón de acres. Más tarde, por medio de otros canales auxiliares, la extensión del territorio cultivado se aumentará al millón de acres, transformándose así la región conocida con el nombre de la Geziva en un jardín de los más ricos. El primer ministro inglés ha descrito esta región diciendo que constituye, desde el punto de vista del cultivo algodónero, un terreno tan propio para ello como ningún otro conocido. Una de sus ventajas naturales es que está en ligera pendiente hacia el Nilo Blanco, de manera que se espera no ofrezca dificultades el avenamiento. Se supone que esta región producirá un millón de balas de algodón antes de poco y que este algodón será de larga fibra, o sea del que los principales mercados del mundo piden cada vez con más afán.»

El autor de las líneas transcriptas hace referencia después a los trabajos iniciados por la «British Cotton Growing Association» en otros territorios del Imperio británico para desarrollar en ellos el cultivo algodónero, y cita también las grandes cantidades de algodón que se obtienen ya en Rusia y en China, en el Asia menor y en el Congo, en las colonias italianas y alemanas.

Vemos, pues, que no sólo resulta un tanto quimérica la hegemonía algodónera que los norteamericanos parece ser que pretenden ejercer sobre la industria textil española, sino que solamente por parte de Inglaterra ha de tener una formidable competidora su producción, lo cual apunta ya una respetable suma de intereses encontrados entre esas dos naciones, intereses que han de ser muy difíciles de armonizar en todo momento, y mucho más si como consecuencia de la próxima Conferencia de la Paz no prevalecen los simpáticos idealismos del presidente Wilson, asaz problemáticos, por desgracia.

Además, el precio del algodón en los Estados Unidos va en progresión ascendente desde hace unos veinte años, por efecto, en primer término, del mayor coste a que resulta cada año este cultivo allí. Quizá a esto se deba el que proporcionalmente disminuyera no solamente la cosecha de dicha planta con relación a la total obtenida en todo el mundo, sino el de que exportara menos algodón en bruto, y, en cambio, lo

empleara más en la fabricación textil. A este respecto bueno será recordar las cifras que siguen.

El año terminado el 31 de agosto del 1902 (podríamos decir igualmente campaña agrícola algodónera) los Estados Unidos habían contribuido a la producción mundial con el 69,7 por 100 de algodón en bruto, pero habían consumido sus fábricas textiles el 26,1 por 100 de la producción total del mundo. El año 1905, sus hilaturas consumieron el 30 por 100 de la recolección mundial, y el 1911 el 34 por 100.

Y, por último, queda otro recurso a España para emanciparse de esa hegemonía y de todas las que en ese mismo producto quieran imponérsele, recurso que en la actualidad está siendo objeto de numerosos trabajos, no sólo teóricos, sino prácticos, y que indudablemente es el preferible, sin duda alguna el mejor, por diversas y potísimas razones. Le queda el recurso de producir algodón en su propio territorio y en el de sus posesiones africanas de la Guinea y Fernando Poo, y no hacemos detenida referencia a Marruecos, donde en alguno que otro punto, cual Río Martín, se han hecho recientemente ensayos que han dado resultados en extremo satisfactorios, porque ciertas circunstancias especiales de esa zona, y el propósito de no hablar más que de cuanto puede ser prácticamente factible en un mañana próximo, inmediato, nos induce a prescindir de nuestro protectorado marroquí.

Sabido es que desde hace algún tiempo se están realizando ensayos de carácter científico y económico en diversas comarcas de la Península en el cultivo del algodónero, así como también se han efectuado en las posesiones africanas ya mencionadas. Pues bien: esos ensayos, especialmente los de Africa y los de Andalucía, en Jerez de la Frontera, en plantaciones pertenecientes a los llanos de «Las Pachecas», en la zona de regadío del pantano de Guadalquivir, son en extremo halagüeños, puesto que el algodón obtenido es de inmejorable calidad, y todo hace suponer que bien aquilatados los medios de cultivo, en muchas comarcas resultará remunerador.

Se necesitarán 400.000 hectáreas de terreno para producir el algodón que nuestra industria textil exige, con lo cual, se ahorraría nuestro país el contribuir con 150 millones de pe-

setas que importa de algodón ya normalmente—en 1913 importó 88.000 toneladas, que le costaron 132 millones de pesetas, y estos últimos años se calcula que ha importado por valor de 200 millones de pesetas cada uno—, y conseguiría lo que importa más, contribuir a la resolución de diversos problemas de orden económico, político y social.

Por de pronto, se afirma que el próximo año se obtendrá en España una pequeña cosecha de algodón merced al cultivo efectuado en terrenos de regadío en las provincias de Castellón, Málaga, Cádiz y Sevilla.

En la actualidad las plantaciones abarcan un centenar de predios con una extensión de unas cinco mil hectáreas, no habiéndose sembrado mayor extensión por haber pasado el tiempo hábil para las siembras y estar muchas tierras sembradas de otros productos en la época oportuna de la plantación.

Se asegura que a fin de afirmar el éxito de la empresa no se ha escatimado nada. La semilla, escogida con sumo cuidado, es entregada al agricultor gratuitamente, adelantándose, si lo necesita, las cantidades necesarias para la adquisición de abonos y sufragar los gastos de cultivo, estimulando al agricultor para que ponga de su parte la mejor voluntad y para que insista en la explotación. A este efecto se estipulan contratos de compra del producto por varios años.

La producción de la cosecha actual se calcula en unos tres millones de kilogramos de algodón, o sea tres mil toneladas, cifra insignificante si se tiene en cuenta las expresadas anteriormente como consumo de toda la industria textil nacional. Pero en esto, como en todas estas cosas, lo principal es comenzar, porque dado el primer impulso, la continuación cuesta menos, y es innegable que el primer paso está dado y con firmeza halagüeña.

Persona competente en la materia dice que en las regiones españolas donde es posible económicamente el cultivo del algodón se cuenta con más de 500 000 hectáreas de excelentes terrenos de regadío, y que no es mucho pedir 125.000 para el cultivo del algodón, contando con ciertas garantías de carácter económico adecuadas a las circunstancias presentes y aun futuras durante no pocos años.

Además, es de tener en cuenta que en España hay más de veinte millones de hectáreas sin cultivar, por lo cual no es de suponer tampoco, como algunos pesimistas de profesión han indicado, en su prurito de ofrecer este problema también como insoluble o poco menos, que el cultivo de referencia vaya a estorbar el de otros no siempre más remuneradores.

ROBERTO DE GALAIN

BANCO DE EMISION EN CHILE

El ministro de Hacienda de Chile proyecta la creación del «Banco Privilegiado de Chile», con un capital de 100 millones de pesos-oro, en acciones de 100, suscripto por los Bancos nacionales y el público.

Dicho Banco tendrá el privilegio de emisión de billetes durante treinta años, y recibirá del Estado un importe equivalente en oro; canjearía los billetes actuales por los suyos y abriría una sección comercial para el descuento de papel a tres meses.

LITERATURA

EL PERIÓDICO DIARIO

Tiene cualidades positivas y negativas. Las positivas son: idealismo, laboriosidad, honradez. Las negativas se denominan personalismo, presunción, vanidad. Y puesto que en el periodismo, como en cualquier otro orden de la actividad, no hemos llegado a un estado definitivo, de esperar es que en el transcurso del tiempo aquellas cualidades se refundan en estas otras: ecuanimidad, desapasionamiento, espíritu de conciliación. Y el periódico diario será entonces factor importante en el buen gobierno y en la felicidad de los pueblos. Hoy no lo es más que a medias.

Y no lo es más que a medias porque en su afán de crear un partido y un mercado, extravía o descamina la influencia que ejerce en las grandes agrupaciones populares: éstas imitan a su periódico favorito en la manera de juzgar acremente los hechos, de considerar apasionadamente las instituciones y de tratar hostilmente a los Gobiernos; y así, el uno y los otros se convierten en elementos de discordia antipatriótica, cuando debieran ser auxiliares del patriotismo.

Y en esta senda colocados, el periódico y sus lectores favorecen el desorden; impiden la marcha regular del Gobierno, a quien censuran de todos modos y con toda clase de motivos o pretextos, si hace y si no hace; pretenden dar en todo caso la regla de buen gobierno; aparentan conocer los detalles de todas las cosas y fingen tener siempre razón para que crean al periódico y a su partido poseedores de una autoridad superior y de una altura de miras no igualada por nadie que ejerza funciones oficiales.

Se lee en el periódico aludido: «Nosotros sabemos..., nosotros decimos...; si nuestra opinión se hubiera tenido en cuenta...; lo que nosotros habíamos previsto...» Esa forma de locución se corresponde perfectamente con los conceptos: «Lo que las Cortes deben resolver...; lo que el Tribunal ha debido acordar...; el Gobierno, si tuviera conciencia de su misión, dispondría...» Al parecer, el periódico siempre está en lo cierto y en lo justo. Así, frecuentemente, se lee en sus columnas: «Estamos solos para defender el derecho: cuando todo el mundo caminaba torcidamente, nosotros marchábamos por el buen sendero; tal y cual cosa que en todas partes se hace bien, aquí se hace mal...»

Y de ese modo el periódico ayuda a la rebeldía; despierta desconfianzas y rencores; suscita protestas airadas sin motivo, y desarraiga de la multitud ignara el sentimiento de amor patrio, porque el papel diario llega a hacer creer al pueblo que todos los males que éste sufre son originados por las exigencias de la Nación, las necesidades del Estado y los errores de los malos Gobiernos, ya que ni el periódico procura hacer comprender al pueblo, ni éste es tal vez capaz de dilucidar la diferencia que hay entre los vocablos «patria, nación y Estado».

Esos periódicos que se creen capacitados superiormente para todo y solamente saben hacer labor negativa, sin duda porque, para negar, nada hace falta más que expresar la negación, cuanto más rotunda, mejor; mientras que para afirmar se necesitan datos y pormenores que no se exponen reunidos en las tertulias frecuentadas por sus redactores, ni en las publicaciones leídas por aquéllos, esos periódicos que niegan toda autoridad para afirmar solamente la suya, han dado origen al grupo de infelices que se llaman a sí mismos «los sin patria», porque influidos por lecturas malsanas, han llegado a perder la veneración a sus antepasados que llevaron su mismo apellido, el respeto para sus tradiciones familiares, el amor para la Patria, cuya autoridad los ampara y cuyo idioma hablan.

En los tiempos actuales, perdidos los idealismos desinteresados; despiertos sentimientos de odio y de rencores por los partidos extremos de Rusia y de Alemania, partidos que se

hán burlado de los principios filosóficos y morales que durante más de veinticuatro siglos inspiraron todas las acciones generosas humanas; desatada la rebeldía contra la evolución lenta y sosegada que determina el progreso humano, como si la revolución violenta y la anarquía indómita del bolcheviquismo fueran los resortes del estado social que se avecina, el periódico diario pudiera ser guía, consejero, auxiliar poderoso para la obra de regeneración fundada en el amor al prójimo y en los principios de justicia y de equidad. Y esa obra sería eficaz y duradera, porque el periódico popular es el mejor consejero que pueden tener las grandes colectividades sociales.

Es un hecho constantemente probado que las excitaciones al desorden representan una adulación indirecta dirigida a las masas menos conscientes, y es indudable que esa adulación es siempre interesada.

A veces, el interés del periódico que sistemáticamente, en determinadas regiones de la misma España, levanta desconfianzas respecto de los Gobiernos, que aconseja frecuentes protestas tumultuosas o que elogia la furia de las pasiones desbordadas contra autoridades e instituciones, se reduce solamente a la venta diaria del periódico y a garantizar la ocupación de modestos redactores que no han tenido tiempo ni espacio para ilustrar suficientemente su opinión acerca de los problemas nacionales e internacionales cuya solución satisfactoria influiría en el bien público; pero es doloroso que en naciones de largos siglos de existencia y de un porvenir próspero suficientemente indicado, el espíritu de discordia de un reducido grupo de sus hijos ponga en peligro su personalidad presente y su prosperidad futura.

EUSEBIO RODRIVAS.

VARIEDADES

EL CURARE

Es producto de una planta venenosa, que crece y se desarrolla espontáneamente en las selvas de la América del Sur. Los indígenas de los territorios del alto Amazonas usaban de ese veneno en el tiempo en que España descubrió América, para bañar en él sus flechas e intoxicar con ellas a las personas a quienes herían. Dicho veneno se extrae de la áspera corteza de un bejuco grueso que se cría en los sitios ya anotados, en la Guayana y en las inmediaciones de los ríos Oyapock y Perú. De la manera de fabricar el curare da noticias en un libro titulado *Viajes por la América del Sur*, impreso en francés en 1883, el explorador Julio Nicolás Crevaux, que desde el año 1876 recorrió casi toda la América del Sur, y fué asesinado en 1882 al atravesar el Gran Chaco Boreal, entre Bolivia y la República Argentina.

Según el citado explorador, el bejuco proveedor del veneno, llamado curare, se denomina *urari* por todos los indios de la Guayana: es un bejuco del tamaño de una serpiente boa, el cual forma una gran curva al salir de tierra y luego se eleva en línea recta hasta la copa de un árbol de 25 a 30 metros, y confunde sus hojas con las de éste.

El veneno, para que sea muy tóxico, debe contener el jugo del bejuco mencionado, que, según parece, pertenece a la especie *Strychna toxifera*, de la familia de las Loganiáceas, y además el jugo de otras especies denominadas *aracucani*, *alimere*, *potpen* y *paraca*.

Todas esas plantas se ponen en infusión durante veinticuatro horas, al cabo de las cuales se desmenuzan por medio de

un rallador: el polvo que de ellas se deriva tiene el aspecto y el sabor del de las raíces de ipecacuana: se mezcla con el jugo del *urari*, que tiene cualidades mucilaginosas, y todo se pone después al fuego en una cazuela. Los vapores desprendidos de ésta, por su olor y por sus efectos, parecen de pimienta picante. Se quita la cazuela del fuego a los diez minutos, antes de que el líquido gomoso empiece a hervir.

Crevaux dice, a propósito del envenenamiento de las flechas: «Alamsike—un indígena—corta una rama de la palmera llamada *maripa* y se pone a labrar flechas, que impregna en el *urari* y seca luego al sol; a medida que se va secando la capa que las recubre, agrega otras capas, y para que el jugo pegajoso se adhiera mejor a las flechas hace a éstas pequeñas incisiones. Un monito que saltaba por la choza herido en el hombro por una de esas flechas, se pone a correr por espacio de un minuto; se detiene de pronto haciendo gestos y contorsiones, entorna los ojos, se le paralizan las manos y cae de espaldas. A los seis minutos de recibir la herida se halla en un estado de inercia muy próximo a la muerte, y sus músculos no sienten los pinchazos de una aguja. A los siete minutos es ya cadáver.»

«Los dardos envenenados tienen la longitud y la forma de la hoja afilada de un cuchillo: su base se aplica a una muesca hecha en la punta de una flecha, que se dispara con un arco ordinario. Cuando ésta toca a un animal, el astil cae al suelo por efecto de su propio peso, pero el pequeño dardo queda clavado en la herida.»

Es antídoto de la *estricnina* y tiene la propiedad especial de abolir la motilidad. Le sirven de contraveneno los vomitivos y purgantes.

VIRGILIO R.-NAVAS.

NOTICIAS

Las Asociaciones patrióticas españolas.

Con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en los dos meses últimos, en los cuales ciertos elementos de Cataluña, atribuyéndose el sentir de la mayor parte de los naturales de las provincias catalanas, lo que luego se ha demostrado no ser cierto, han exteriorizado actitudes exageradas e inoportunas, los españoles residentes en Buenos Aires dirigieron al presidente del Senado, D. Alejandro Groizard, un cablegrama que decía así:

«La Junta Consultiva de las Asociaciones Patrióticas Españolas, reunida en sesión extraordinaria, confía en las gloriosas tradiciones del Parlamento para la resolución feliz de los actuales problemas de la patria española, proclamando incólume la integridad de España.»

El Sr. Groizard contestó con este otro:

«Al reanudarse las sesiones daré cuenta al Senado del telegrama de la Junta de esas Asociaciones de amantes hijos de España, que mantienen en lejanas tierras el culto a la madre Patria y con nosotros defienden la integridad de su territorio. Salude cordialmente entidades firmantes.—Groizard.»

Nuestras relaciones con Chile.

Las manifestaciones de afecto a España hechas por las autoridades y elementos sociales del mayor relieve chilenos son para llenar de satisfacción a todos los buenos españoles y a los amantes de la confraternidad y el progreso de la raza hispanoamericana.

Tanto con motivo de la Fiesta de la Raza, como con la llegada a varios puertos chilenos del vapor de la Compañía Transatlántica «Isla de Panay».

El día de la Fiesta de la Raza el ministro de Relaciones Exteriores pronunció un elocuente discurso, reflejo del cariño que Chile profesa a España.

El presidente de la República envió en ese día de fiesta

nacional su sincera felicitación al ministro de España, en prueba de afecto a S. M. el Rey y a nuestra nación, y la Prensa chilena de todos los matices se extendió en manifestaciones de afecto y laudatorias para España.

Más recientemente se ha recibido otra prueba de simpatía, que ha sido objeto de cariñosos comentarios por gran parte de la Prensa española. Nos referimos al amable rasgo del alcalde de Santiago de Chile, D. José Víctor Besa, enviando a Don Alfonso XIII una carta en la que recuerda cómo restituyó por decreto el primitivo escudo de la ciudad, que fué concedido por el rey Carlos V como premio a la lealtad de dicha población.

Durante la guerra de la Independencia de aquella República, el escudo nacional fué sustituido por otro apócrifo.

Aprovechando la oportunidad del regreso a España de la compañía Guerrero-Mendoza, el alcalde de la ciudad hizo entrega a la insigne actriz María Guerrero de una cariñosa carta dirigida a S. M. el Rey, de una copia del decreto restituyendo el primitivo emblema y de una medalla de oro que representa el escudo, encerrado en un estuche de terciopelo rojo en forma de concha.

El referido decreto está redactado en los términos siguientes:

«Con las facultades que me concede el artículo 85 de la ley de Municipalidades, decreto: Que desde la fecha del presente sólo se reconocerá como escudo de la ciudad de Santiago de Chile el concedido en 5 de abril de 1552 a la ciudad por el emperador Carlos V, que se señala por un león rampante (erguido sobre sus extremidades posteriores) de su color, con una espada desnuda en la mano derecha, en campo de plata, y por orla ocho veneras (conchas) de oro, en campo azul, tal como está esculpido en bronce en la sala del despacho del primer alcalde.»

La carta que dirige al Monarca dice textualmente:

«Santiago de Chile, 25 noviembre 1918.

A S. M. C. Don Alfonso XIII, rey de España.

Majestad: Los sentimientos de amor a la madre Patria siempre han tenido en el corazón de los chilenos sitio preferente, y es para nosotros justo motivo de orgullo remontar nuestra historia a los altivos conquistadores del Nuevo Mundo, que escribieron con sus espadas páginas que no tienen paralelo.

Por ello cuanto tienda a recordar nuestro origen será grato al alma chilena.

Cuando desempeñé el cargo de primer alcalde de esta ciudad quise hacer obra de justicia histórica restaurando el uso

oficial y permanente el escudo de armas que concedió a esta ciudad un gran rey, escudo que había sido olvidado largos años y sustituido por otro defectuoso y apócrifo.

Con profunda satisfacción firmé el decreto que restituía el verdadero emblema, porque ello significaba un nuevo recuerdo a la madre España.

La restauración fué recibida con general regocijo, y la colonia española vió en esto un movimiento nuestro que nos acercaba aún más a las seculares tradiciones y al común origen.

No se engañó, porque el hondo sentimiento que nos enlaza a la nación ibera quiere estar presente en todos y en cada uno de nuestros actos, y no descuida ocasión para expresarlo.

La ciudad de Santiago ostenta hoy el emblema olvidado por cerca de cien años, y él nos habla a la sangre y a la lengua común, a la fe y a la Historia con un afecto filial tan sincero como sentido.

He deseado, Majestad, hacer llegar a vuestras manos un ejemplar de tal escudo, acuñado en oro, junto con una copia del decreto que lo restauró, como homenaje merecido al digno sucesor del rey que lo otorgó en lejano siglo.

Le acompaña copia impresa del discurso con el cual agradecí una generosa manifestación de la colonia española, para que conozcáis por él mis íntimos sentimientos de amor a España y de apego a la gloriosa tradición.

La mano gentil de una gran española, que es una gloria de la escena, ha querido hacerme el honor de ser portadora de este envío, que realiza un acto de justicia y que es grato a mi corazón.

Con devoción a V. M. se ofrece como vuestro servidor.—
José Víctor Besa.»

El Centro de Cultura Hispanoamericana, con ese motivo, dedica a Chile un respetuoso y vehemente saludo fraternal.

Fletes americanos.

Por Real orden del ministerio de Abastecimientos, regulando el precio de los fletes que han de satisfacer determinadas mercancías procedentes de puertos americanos, se ha dispuesto lo que sigue:

Las precedencias de la República Argentina devengarán: Los cueros, 1.200 pesetas la tonelada; lana y algodón, 450 pesetas metro cúbico; quebracho, 300 la tonelada; semillas oleaginosas, 450 la tonelada; sebo, 425 el metro cúbico.

En los productos de los Estados Unidos se cobrará: Por el algodón, 27,50 pesetas las 100 libras inglesas; fos-

atos de Tampa, 2,50 la tonelada, y los petróleos y sus derivados, 100 pesetas por barril de 180 kilogramos.

En las demás procedencias regirán los siguientes tipos de flete:

Azúcar de la Habana, 300 pesetas la tonelada; nitrato de Chile, 350 la tonelada, conducida en buque de vela, y 450 en buque de vapor.

El tabaco satisfará como flete, en el procedente de los Estados Unidos, 0,70 por kilogramo; de la América Central, 0,90; de la América del Sur, 1,10.

La conducción de trigo podrá realizarse en flete corriente por los buques de tráfico libre a flete reducido por los requisados a los fines de este servicio.

En el primer caso se cobrará el flete corriente, que se establece en 400 pesetas la tonelada, y en el segundo se satisfará como precio del flete la diferencia entre el precio de coste y el de venta en puerto español, abonándose a los navieros por el Comité del Tráfico Marítimo, como quebranto, la diferencia que resulte entre la cantidad abonada en esta forma y el flete corriente antes citado.

Trigo argentino en España.

El ministro de Abastecimientos, Sr. Argente, ha manifestado hace pocos días que se propone intensificar la importación de trigo argentino.

En diciembre último llegaron a nuestros puertos 20.575 toneladas, y actualmente parece ser que se hallan en camino 32.471. En los muelles americanos se están cargando 29.282 toneladas, que pronto vendrán a la Península, continuando luego otras partidas hasta constituir la cifra de 250.000 toneladas, que es lo adquirido por encargo del Gobierno, a fin de restablecer el déficit nacional, mejor dicho, el que se origina por la exportación más o menos declarada de trigos y harinas.

De todas maneras, resulta que cuanto se expresó de esto en los trabajos publicados en esta Revista hace año y medio, intitulados «Trigo argentino», ha tenido realidad.

República Argentina.

Ha estado la República Argentina durante unos días agitada por un movimiento social que ha causado varias víctimas y que ha puesto al Gobierno en situación de adoptar resoluciones enérgicas. Por fortuna, en el día 14 de enero las cosas han vuelto a su cauce normal.

Corresponsales literarios y representantes del Centro de Cultura Hispanoamericana

- | | |
|---|-----------------------|
| D. Rafael Vehils..... | <i>Barcelona.</i> |
| • Eduardo Berenguer..... | <i>Valencia.</i> |
| • Feliciano Candáu, presidente de la Junta provincial organizadora del Congreso Hispanoamericano de | <i>Sevilla.</i> |
| • José Marchena Colombo, presidente de la Junta provincial de | <i>Huelva.</i> |
| • Pelayo Quintero..... | <i>Cádiz.</i> |
| • Adolfo Gómez Cotta..... | <i>Málaga.</i> |
| • José Olano..... | <i>Bilbao.</i> |
| • Luis Ubeda..... | <i>Gijón.</i> |
| • Agustín Tenreiro..... | <i>Vigo.</i> |
| • Salvador Domínguez Tejedor..... | <i>Alicante.</i> |
| • Abelardo Bartolomé del Cerro..... | <i>Salamanca.</i> |
| • Ciriaco Irigoyen..... | <i>San Sebastián.</i> |